

A. IECM

2024-08-29

Suman 26 mil firmas contra corridas de toros

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/suman-26-mil-firmas-contra-corridas-de-toros/ar2864772?v=1>

Diferentes protectoras de animales lograron reunir 26 mil 37 firmas de habitantes de la Ciudad de México, en busca de que los diputados locales tengan la obligatoriedad de discutir y votar reformas en contra de las corridas de toros.

Tanto el Congreso local como el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) establecen que los interesados deben cumplir con el punto 25 por ciento de la lista nominal, es decir, más de 15 mil firmas.

Los apoyos ciudadanos ahora serán entregados al Instituto para que los valide, explicó la abogada Sofía Morín, impulsora de la iniciativa.

Detalló que la cantidad de firmas que empezaron a recolectar desde enero, les permitirá presentar la iniciativa en carácter de preferente.

Con lo cual, los legisladores tendrían que votar la prohibición a más tardar el 16 de octubre.

"El hecho de que sea de carácter preferente va a obligar a que el Congreso vote el tema en este periodo legislativo", indicó Morín a REFORMA.

"Esto es súper importante, porque nunca en la vida se ha votado el tema, nunca lo dejan salir, ni de comisiones y la única vez que iba a ser votado, la presidenta, en ese momento, de la Mesa Directiva, no permitió que se subiera al Pleno".

En mesas receptoras que instalaron voluntarios en lugares neurálgicos, como el Zócalo, el exterior de Bellas Artes, Coyoacán y Ciudad Universitaria, las personas que pasaban por ahí se detenían para firmar la petición.

Al ejercicio se sumaron organizaciones como Animanaturalis México, Animal Heroes, PETA o Mercy for Animals.

"Muchos restaurantes vegetarianos, veganos, nos estuvieron ayudando a recolectar firmas al interior de los restaurantes", resaltó.

"O sea, ellos tenían sus propias hojas y lo anunciábamos con la gente para que fueran a firmar (...) esto fue un trabajo en equipo masivo, somos más de 120 voluntarios en esto".

La iniciativa ciudadana se suma a un nuevo intento para que los diputados locales legislen en la materia.

Por ejemplo, en 2022, el IECM aprobó un proyecto vecinal que pedía a los legisladores analizar reformas a las leyes de Espectáculos Públicos y de Protección a los Animales.

El organismo validó 15 mil 546 firmas que entregó la asociación Resistencia Defensa Animal, Colectivo; sin embargo, las corridas continúan a la fecha.

"La tauromaquia sí está defendida por la corrupción (...) sí está defendida por el tráfico de influencias, bien sabemos que hay muchos políticos que les gustan estos espectáculos y los han protegido a más no poder y por eso

no dejan que los ciudadanos opinemos", expresó Morín.

Ahora, las protectoras de animales también reunieron 16 mil 588 firmas de ciudadanos del Estado de México, para pedir al Congreso de la entidad que discuta las reformas.

"Nos dimos cuenta en calle, tú hablas con la gente y no quieren corridas de toros", subrayó.

2024-08-29

Suman 26 mil firmas contra corridas de toros en CDMX

Autor: Redacción Agencia Reforma

Género: Nota Informativa

<https://planoinformativo.com/1024242/suman-26-mil-firmas-contra-corridas-de-toros-en-cdmx/>

Diferentes protectoras de animales lograron reunir 26 mil 37 firmas de habitantes de la Ciudad de México, en busca de que los diputados locales tengan la obligatoriedad de discutir y votar reformas en contra de las corridas de toros.

Tanto el Congreso local como el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) establecen que los interesados deben cumplir con el punto 25 por ciento de la lista nominal, es decir, más de 15 mil firmas.

Los apoyos ciudadanos ahora serán entregados al Instituto para que los valide, explicó la abogada Sofía Morín, impulsora de la iniciativa.

Detalló que la cantidad de firmas que empezaron a recolectar desde enero, les permitirá presentar la iniciativa en carácter de preferente.

Con lo cual, los legisladores tendrían que votar la prohibición a más tardar el 16 de octubre.

"El hecho de que sea de carácter preferente va a obligar a que el Congreso vote el tema en este periodo legislativo", indicó Morín a REFORMA.

"Esto es súper importante, porque nunca en la vida se ha votado el tema, nunca lo dejan salir, ni de comisiones y la única vez que iba a ser votado, la presidenta, en ese momento, de la Mesa Directiva, no permitió que se subiera al Pleno".

En mesas receptoras que instalaron voluntarios en lugares neurálgicos, como el Zócalo, el exterior de Bellas Artes, Coyoacán y Ciudad Universitaria, las personas que pasaban por ahí se detenían para firmar la petición.

Al ejercicio se sumaron organizaciones como Animanaturalis México, Animal Heroes, PETA o Mercy for Animals.

"Muchos restaurantes vegetarianos, veganos, nos estuvieron ayudando a recolectar firmas al interior de los restaurantes", resaltó.

"O sea, ellos tenían sus propias hojas y lo anunciábamos con la gente para que fueran a firmar (...) esto fue un trabajo en equipo masivo, somos más de 120 voluntarios en esto".

La iniciativa ciudadana se suma a un nuevo intento para que los diputados locales legislen en la materia.

Por ejemplo, en 2022, el IECM aprobó un proyecto vecinal que pedía a los legisladores analizar reformas a las leyes de Espectáculos Públicos y de Protección a los Animales.

El organismo validó 15 mil 546 firmas que entregó la asociación Resistencia Defensa Animal, Colectivo; sin embargo, las corridas continúan a la fecha.

"La tauromaquia sí está defendida por la corrupción (...) sí está defendida por el tráfico de influencias, bien

sabemos que hay muchos políticos que les gustan estos espectáculos y los han protegido a más no poder y por eso no dejan que los ciudadanos opinemos", expresó Morín.

Ahora, las protectoras de animales también reunieron 16 mil 588 firmas de ciudadanos del Estado de México, para pedir al Congreso de la entidad que discuta las reformas.

"Nos dimos cuenta en calle, tú hablas con la gente y no quieren corridas de toros", subrayó.

Encuentra Diario Plano Informativo en formato digital [aquí](#).

2024-08-29

Suman 26 mil firmas contra corridas de toros en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://suracapulco.mx/suman-26-mil-firmas-contra-corridas-de-toros-en-la-ciudad-de-mexico/>

Ciudad de México, 29 de agosto de 2024. Diferentes protectoras de animales lograron reunir 26 mil 37 firmas de habitantes de la Ciudad de México, en busca de que los diputados locales tengan la obligatoriedad de discutir y votar reformas contra las corridas de toros.

Tanto el Congreso local como el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) establecen que los interesados deben cumplir con el punto 25 por ciento de la lista nominal, es decir, más de 15 mil signaturas.

Los apoyos ciudadanos ahora serán entregados al instituto para que los valide, explicó la abogada Sofía Morín, impulsora de la iniciativa.

Detalló que la cantidad de signaturas que empezaron a recolectar desde enero, les permitirá presentar la iniciativa en carácter de preferente.

Con lo cual, los legisladores tendrían que votar la prohibición a más tardar el 16 de octubre.

"El hecho de que sea de carácter preferente va a obligar a que el Congreso vote el tema en este periodo legislativo", indicó Morín a Reforma.

"Esto es súper importante, porque nunca en la vida se ha votado el tema, nunca lo dejan salir, ni de comisiones y la única vez que iba a ser votado, la presidenta, en ese momento, de la Mesa Directiva, no permitió que se subiera al Pleno".

En mesas receptoras que instalaron voluntarios en lugares neurálgicos, como el Zócalo, el exterior de Bellas Artes, Coyoacán y Ciudad Universitaria, las personas que pasaban por ahí se detenían para firmar la petición.

Al ejercicio se sumaron organizaciones como Animanaturalis México, Animal Heroes, PETA o Mercy for Animals.

"Muchos restaurantes vegetarianos, veganos, nos estuvieron ayudando a recolectar firmas al interior de los restaurantes", resaltó.

"O sea, ellos tenían sus propias hojas y lo anunciábamos con la gente para que fueran a firmar (...) esto fue un trabajo en equipo masivo, somos más de 120 voluntarios en esto".

La iniciativa ciudadana se suma a un nuevo intento para que los diputados locales legislen en la materia.

Por ejemplo, en 2022, el IECM aprobó un proyecto vecinal que pedía a los legisladores analizar reformas a las leyes de Espectáculos Públicos y de Protección a los Animales.

El organismo validó 15 mil 546 firmas que entregó la asociación Resistencia Defensa Animal, Colectivo; sin embargo, las corridas continúan a la fecha.

"La tauromaquia sí está defendida por la corrupción (...) sí está defendida por el tráfico de influencias, bien

sabemos que hay muchos políticos que les gustan estos espectáculos y los han protegido a más no poder y por eso no dejan que los ciudadanos opinemos", expresó Morín.

Ahora, las protectoras de animales también reunieron 16 mil 588 firmas de ciudadanos del Estado de México, para pedir al Congreso de la entidad que discuta las reformas.

"Nos dimos cuenta en calle, tú hablas con la gente y no quieren corridas de toros", subrayó.

Texto y foto: Agencia Reforma

2024-08-29

Reúnen más de 26 mil firmas para frenar corridas de toros en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://voxpopulinoticias.com.mx/2024/08/reunen-mas-de-26-mil-firmas-para-frenar-corridas-de-toros-en-cdmx/>

Las protectoras de animales han logrado reunir 26 mil 37 firmas de habitantes de la Ciudad de México (CDMX), con el objetivo de que los diputados locales se vean obligados a discutir y votar reformas en contra de las corridas de toros.

Este esfuerzo colectivo busca que el Congreso local y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cumplan con la normativa establecida, la cual exige que se obtenga al menos el 0.25 por ciento de la lista nominal, es decir, más de 15 mil firmas.

Se incluye a organizaciones como AnimaNaturalis México, Animal Héroe, PETA y Mercy for Animals. Las firmas recolectadas serán entregadas al Instituto para su validación. La abogada Sofía Morín, quien impulsa esta iniciativa, explicó que este respaldo ciudadano permitirá presentar la propuesta como iniciativa preferente.

"El hecho de que sea de carácter preferente va a obligar a que el Congreso vote el tema en este periodo legislativo", comentó Morín.

Según la abogada, los legisladores tendrían que votar la prohibición a más tardar el 16 de octubre. Voluntarios instalaron mesas receptoras en puntos clave de la ciudad como el Zócalo, Bellas Artes, Coyoacán y Ciudad Universitaria donde los transeúntes se detenían a firmar la petición.

Además, varios restaurantes vegetarianos y veganos colaboraron en la recolección de firmas, permitiendo que los comensales se sumaran a la causa dentro de sus establecimientos. "Esto fue un trabajo en equipo masivo, somos más de 120 voluntarios en esto", resaltó Morín.

La abogada subrayó que, a pesar de intentos anteriores, como el proyecto vecinal aprobado en 2022 por el IECM que buscaba modificar las leyes de Espectáculos Públicos y de Protección a los Animales, las corridas de toros continúan en la actualidad.

"La tauromaquia sí está defendida por la corrupción (...) sí está defendida por el tráfico de influencias", afirmó.

Además de las firmas en la Ciudad de México, las protectoras también lograron reunir 16 mil 588 firmas en el Estado de México. Con el fin de que el Congreso estatal discuta las reformas necesarias.

"Nos dimos cuenta en calle, tú hablas con la gente y no quieren corridas de toros", subrayó Morín.

2024-08-29

Suman 26 mil firmas contra corridas de toros en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://abc.miled.com/archivos/27610>

Diferentes protectoras de animales lograron reunir 26 mil 37 firmas de habitantes de la Ciudad de México, en busca de que los diputados locales tengan la obligatoriedad de discutir y votar reformas en contra de las corridas de toros.

Tanto el Congreso local como el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) establecen que los interesados deben cumplir con el punto 25 por ciento de la lista nominal, es decir, más de 15 mil firmas.

Los apoyos ciudadanos ahora serán entregados al Instituto para que los valide, explicó la abogada Sofía Morín, impulsora de la iniciativa. Detalló que la cantidad de firmas que empezaron a recolectar desde enero, les permitirá presentar la iniciativa en carácter de preferente.

Con lo cual, los legisladores tendrían que votar la prohibición a más tardar el 16 de octubre.

"El hecho de que sea de carácter preferente va a obligar a que el Congreso vote el tema en este periodo legislativo", indicó Morín.

"Esto es súper importante, porque nunca en la vida se ha votado el tema, nunca lo dejan salir, ni de comisiones y la única vez que iba a ser votado, la presidenta, en ese momento, de la Mesa Directiva, no permitió que se subiera al Pleno".

En mesas receptoras que instalaron voluntarios en lugares neurálgicos, como el Zócalo, el exterior de Bellas Artes, Coyoacán y Ciudad Universitaria, las personas que pasaban por ahí se detenían para firmar la petición. Al ejercicio se sumaron organizaciones como Animaturalis México, Animal Heroes, PETA o Mercy for Animals.

"Muchos restaurantes vegetarianos, veganos, nos estuvieron ayudando a recolectar firmas al interior de los restaurantes", resaltó.

"O sea, ellos tenían sus propias hojas y lo anunciábamos con la gente para que fueran a firmar (...) esto fue un trabajo en equipo masivo, somos más de 120 voluntarios en esto".

La iniciativa ciudadana se suma a un nuevo intento para que los diputados locales legislen en la materia. Por ejemplo, en 2022, el IECM aprobó un proyecto vecinal que pedía a los legisladores analizar reformas a las leyes de Espectáculos Públicos y de Protección a los Animales.

El organismo validó 15 mil 546 firmas que entregó la asociación Resistencia Defensa Animal, Colectivo; sin embargo, las corridas continúan a la fecha.

"La tauromaquia sí está defendida por la corrupción (...) sí está defendida por el tráfico de influencias, bien sabemos que hay muchos políticos que les gustan estos espectáculos y los han protegido a más no poder y por eso no dejan que los ciudadanos opinemos", expresó Morín.

Ahora, las protectoras de animales también reunieron 16 mil 588 firmas de ciudadanos del Estado de México, para pedir al Congreso de la entidad que discuta las reformas.

"Nos dimos cuenta en calle, tú hablas con la gente y no quieren corridas de toros", subrayó.

Recaerá el fallo de nulidad en Tribunal

ALEJANDRO LEÓN

Los magistrados del Tribunal Electoral de la Capital (TECDMX) tendrán en sus manos determinar si hubo violencia política en razón de género por parte de la Alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, en contra de la otrora candidata de Morena, Catalina Monreal.

El 15 de agosto, el Tribunal revocó un acuerdo de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con el que desechó que hubiera la conducta que denunció Monreal.

Las magistraturas determinaron fundado el agravio de la morenista, al considerar que el Instituto no contempló que las publicaciones que hizo en redes sociales la aliancista presuntamente se trataron de una estrategia sistemática.

Tras ello, el caso fue devuelto a la Comisión de Quejas, donde los consejeros sólo lo admitieron, iniciaron un proceso de investigación, recabaron pruebas y requirieron a los involucrados.

Posteriormente, regresaron el expediente al Tribunal para que sea esa instancia la que estudie el fondo, explicó el consejero Mauricio Huesca, integrante de la Comisión.

“Nosotros desechábamos y el Tribunal decía ‘sí hay elementos, admítelo’, prácticamente, nosotros no valorábamos si era de admitirse o no, simplemente acatábamos ya lo que el Tribunal decía.

“La admisión implica recabar pruebas, desahogar

testimonios y una vez que tengamos todo el expediente integrado, ya lo remitimos al Tribunal”, comentó en entrevista.

La Comisión de Quejas del IECM había desechado la denuncia de Catalina Monreal debido a que habían considerado que se trataban de críticas que había realizado la entonces candidata Alessandra Rojo de la Vega, pero que no ponía en riesgo a la morenista, explicó.

“Nuestra valoración en la Comisión es que era un mensaje, digamos, álgido, un mensaje vigoroso, desinhibido, de crítica, pero no constitutivo de violencia de género”, argumentó.

“Porque para que haya violencia política en razón de género, implica que se socaven los derechos de la mujer en política, que se mermen de alguna manera”.

Con la queja interpuesta por Monreal, Morena planteó la solicitud de nulidad de la elección de la demarcación.



2024-08-29

[IECM se prepara para realizar consulta de Presupuesto Participativo 2025](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-se-prepara-para-realizar-consulta-de-presupuesto-participativo-2025/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) trabaja en la definición de acciones en materia de organización [electoral](#) y geoestadística, las cuales son indispensables para implementar los procesos de participación ciudadana en los siguientes años, como la consulta sobre Presupuesto Participativo.

A través de la Dirección Ejecutiva de Organización [Electoral](#) y Geoestadística (DEOEyG), el Instituto se alista para esta consulta, que se realizará en mayo del próximo año.

Para ello, esta Dirección maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras.

Para la Consulta, la Dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

Cabe destacar que por primera vez en esta consulta sobre Presupuesto Participativo participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el [IECM](#) será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El [IECM](#) también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía [electoral](#), resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana. Y, posteriormente, actualizar dicho marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

Además, elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

jf/cr

2024-08-29

El IECM se prepara para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-El-IECM-se-prepara-para-la-Consulta-de-Presupuesto-Participativo-2025--202429838>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avanza en la planificación de acciones clave en organización electoral y geoestadística, fundamentales para los próximos procesos de participación ciudadana en la capital. A través de su Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el IECM se encuentra afinando los detalles para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programada para mayo del próximo año. La DEOEyG se centrará en optimizar el uso de los recursos asignados para las diversas actividades que acompañarán este proceso, como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la coordinación registral, la votación digital, el desarrollo de la jornada consultiva, y la producción de la documentación y materiales necesarios. Además, se encargará de validar los resultados, supervisar la observación consultiva y asegurar la integración de los expedientes. Para garantizar el éxito de la Consulta, la Dirección tiene previsto desarrollar normativas relacionadas con el uso de instrumentos tecnológicos y la creación de productos cartográficos necesarios para el proceso. Una novedad importante de la Consulta 2025 es la inclusión de personas en estado de postración y aquellas en prisión preventiva, cuya participación será gestionada directamente por el IECM, que se encargará de todos los preparativos y la ejecución del proceso. El Instituto también se enfocará en ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, tomando en cuenta los cambios en la geografía electoral realizados por la autoridad federal y la incorporación de pueblos y barrios originarios en los procesos de participación. Este marco será actualizado para la jornada electiva y consultiva de 2026. Finalmente, el IECM elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diferentes mecanismos de participación ciudadana, prestando especial atención a los Pueblos y Barrios Originarios, así como a las comunidades indígenas y afro mexicanas residentes en la Ciudad de México.

2024-08-29

[IECM ajustará el marco geográfico para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025](https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-ajustara-marco-geografico-consulta-presupuesto-participativo-2025.html)

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-ajustara-marco-geografico-consulta-presupuesto-participativo-2025.html>

También elaborará documentos técnicos y normativos relacionados con la participación ciudadana

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que comenzó a implementar ajustes esenciales en materia de organización [electoral](#) y geoestadística, con miras a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que se llevará a cabo en mayo del próximo año. Estos ajustes impactarán de manera significativa en los procesos de participación ciudadana de los próximos años.

La Dirección Ejecutiva de Organización [Electoral](#) y Geoestadística (DEOEyG) del [IECM](#) será la encargada de maximizar el uso de los recursos asignados para el desarrollo de diversas actividades, entre las que destacan la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración en registros, la opinión digital, la jornada consultiva, la producción de documentos, la validación de resultados y la integración de expedientes.

Ampliarán acceso al voto para personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Uno de los aspectos novedosos para la Consulta 2025 es la inclusión de personas en estado de postración y en prisión preventiva, quienes podrán participar directamente en el ejercicio consultivo. El [IECM](#) será responsable de los preparativos y la ejecución de estos mecanismos de inclusión.

Además, el Instituto planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana, tomando en cuenta las modificaciones recientes a la geografía [electoral](#) realizadas por la autoridad federal y la incorporación de pueblos y barrios originarios para efectos de participación. Dicho marco se actualizará para obtener la versión 2025, de cara a las jornadas electivas y consultivas de 2026.

Finalmente, el [IECM](#) indicó que elaborará documentos técnicos y normativos relacionados con la participación ciudadana, específicamente enfocados en los Pueblos y Barrios Originarios, así como en las comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México.

Más noticias sobre el presupuesto participativo

Publican informes sobre el uso del Presupuesto Participativo en las 16 alcaldías

Ciudadanía conocerá los avances del presupuesto participativo en la plataforma del [IECM](#)

2024-08-29

Importancia de la Geoestadística en la Consulta de Presupuesto Participativo

Autor: AP

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/consulta-presupuesto-participativo-en-ciudad-de-mexico/1840513>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja en la definición de acciones en materia de organización electoral y geoestadística, las cuales son indispensables para implementar los procesos de participación ciudadana en los siguientes años, como la consulta sobre Presupuesto Participativo.

A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el Instituto se alista para esta consulta, que se realizará en mayo del próximo año.

Para ello, esta Dirección maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras.

Para la Consulta, la Dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

Cabe destacar que por primera vez en esta consulta sobre Presupuesto Participativo participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el IECM será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El IECM también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana. Y, posteriormente, actualizar dicho marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

Además, elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

2024-08-29

[IECM](#) prepara incluir a personas en prisión en Presupuesto Participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/iecm-prepara-incluir-a-personas-en-prision-en-presupuesto-participativo/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) adelantó que revisará acciones en materia de organización electoral y geoestadística, indispensables para implementar los procesos de participación ciudadana en los siguientes años y como primer punto se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que se realizará en mayo del próximo año.

Asimismo, el 2025 por primera vez, en esta consulta participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el [IECM](#) será el responsable directo de sus preparativos y ejecución. Para esta Consulta, el Instituto contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

El [IECM](#) también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana. Y, posteriormente, actualizar dicho marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

Además, elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

Cabe resaltar que en las [elecciones](#) del pasado 2 de junio estos grupos vulnerables votaron por primera vez, ejerciendo un derecho que había sido postergado durante mucho tiempo.

Votarán presos en consulta de presupuesto

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) adelantó que revisará acciones en materia de organización electoral y geoestadística, indispensables para implementar los procesos de participación ciudadana en los siguientes años y como primer punto se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que se realizará en mayo del próximo año.

Asimismo, el 2025 por primera vez, en esta consulta participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el IECM será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

Para esta Consulta, el Instituto contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

EJERCICIO INCLUYENTE

El IECM también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana. Y, posteriormente, actualizar dicho marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

Además, elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

Cabe resaltar que en las elecciones del pasado 2 de junio estos grupos vulnerables votaron por primera vez, ejerciendo un derecho que había sido postergado durante mucho tiempo.



El ejercicio será en mayo de 2025.



Alista IECM Participativo

El IECM ajusta el Marco Geográfico que servirá para procesos de participación.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se prepara para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Durante este proceso se buscará maximizar el uso de recursos asignados.

Esto considera las mesas receptoras de opinión, la opinión digital y hasta el diseño de documentación.

Para esta consulta, se prevé elaborar disposiciones normativas para instrumentos tecnológicos y productos cartográficos.

Se prevé que en 2025 participen por primera vez las personas en postración y en prisión preventiva.

También actualizará el marco geográfico, de tal forma que se incorpore a pueblos y barrios originarios.



2024-08-29

Presentan IECM y SSC libro sobre el voto en prisión preventiva

Autor: Lizeth Diana Hernández

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/presentan-iecm-y-ssc-libro-sobre-el-voto-en-prision-preventiva/1671094>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) presentaron este jueves un libro que reúne la experiencia de planeación e implementación del voto de personas en prisión preventiva que por primera vez se realizó en la capital del país.

Voto de personas en prisión preventiva en la CDMX: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial.

En el Museo de la Policía, sede de la presentación, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó el papel del organismo electoral en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva.

"Fue un ejercicio de tocar corazones, de tocar mentes, de acercarnos a esas personas no como un número, sino acercarnos a esas personas en esa realidad ignorada, subsumida, invisible para el resto de las personas, de la ciudadanía y que quienes están en esa condición, hombres y mujeres en estos lugares, se vieron motivados a participar", expresó.

Destacó que garantizar el voto en prisión fue posible gracias a la cooperación y coordinación lograda con la SSC, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y el Instituto Nacional Electoral, ya que debieron implementar diversos procesos al interior de los reclusorios, desde la difusión de la posibilidad del voto y de las plataformas políticas hasta la organización de un debate y la propia jornada de votación.

"La noticia es que vamos a seguir de la mano junto con las autoridades penitenciarias, porque ya marcamos un camino de éxito que permitió que casi dos mil personas pudieran ejercer este derecho", subrayó. Al respecto, mencionó que una próxima acción del IECM será la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, en donde se continuará con el trabajo conjunto entre autoridades.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy, coordinador del proyecto, señaló que uno de los aspectos que distinguirán al proceso electoral, es el esfuerzo que realizaron las instituciones a efecto de garantizar los derechos político-electorales de grupos que estaban impedidos para ejercerlos, y dentro de estos se encuentra el voto de las personas en prisión preventiva en la CDMX.

Con la presencia de la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, Valle Monroy resaltó que el éxito de esta actividad fue la excelente coordinación entre las autoridades, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el INE, a través de su Junta Local en la CDMX, entre otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Leer también: IECM recibe certificación Nivel Oro en igualdad laboral y No Discriminación

En su intervención, María Luisa Flores, vocal ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la CDMX, destacó que este resultado es producto de un trabajo de colaboración y profesionalismo entre el INE y el IECM, que ha permitido entender las necesidades de lo federal y local; además de contar con un

gran aliado como la SSC.

Tras la presentación del libro, las autoridades del [IECM](#) inauguraron la exposición virtual Voces [Electora](#)les desde la Prisión, que da cuenta de las actividades realizadas por las autoridades y organizaciones de la sociedad civil, y que se agrupan en cinco rubros principales: la celebración de talleres, los debates entre las candidaturas, la jornada de votación, la mesa de acompañamiento y la recopilación de testimonios.

La exposición busca dar voz y visibilidad a un segmento de nuestra sociedad: las personas en prisión preventiva que, a pesar de las circunstancias adversas, ejercen su derecho al voto de manera activa y reflexiva.

En este espacio digital, se comparten experiencias, ensayos y testimonios al participar en el proceso democrático desde el interior de los centros penitenciarios.

Fue inaugurada la exposición presencial Expresiones artísticas de personas en prisión preventiva que ejercieron su derecho al voto en el Proceso [Electoral](#) Concurrente 2023-2024, con pinturas realizadas por quienes votaron desde prisión y que pueden ser admiradas en el Museo de la Policía.

2024-08-29

Presentan IECM y SSC libro sobre el voto en prisión preventiva

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/presentan-iecm-y-ssc-libro-sobre-el-voto-en-prision-preventiva/>

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) presentaron este jueves un libro que reúne la experiencia de planeación e implementación del voto de personas en prisión preventiva que por primera vez se realizó en la capital del país.

Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial.

En el Museo de la Policía, sede de la presentación, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó el papel del organismo electoral en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva.

"Fue un ejercicio de tocar corazones, de tocar mentes, de acercarnos a esas personas no como un número, sino acercarnos a esas personas en esa realidad ignorada, subsumida, invisible para el resto de las personas, de la ciudadanía y que quienes están en esa condición, hombres y mujeres en estos lugares, se vieron motivados a participar", expresó.

Destacó que garantizar el voto en prisión fue posible gracias a la cooperación y coordinación lograda con la SSC, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y el Instituto Nacional Electoral, ya que debieron implementar diversos procesos al interior de los reclusorios, desde la difusión de la posibilidad del voto y de las plataformas políticas hasta la organización de un debate y la propia jornada de votación.

"La noticia es que vamos a seguir de la mano junto con las autoridades penitenciarias, porque ya marcamos un camino de éxito que permitió que casi dos mil personas pudieran ejercer este derecho", subrayó. Al respecto, mencionó que una próxima acción del IECM será la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, en donde se continuará con el trabajo conjunto entre autoridades.

Por su parte, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, coordinador del proyecto, señaló que uno de los aspectos que distinguirán al proceso electoral, es el esfuerzo que realizaron las instituciones a efecto de garantizar los derechos político-electorales de grupos que estaban impedidos para ejercerlos, y dentro de estos se encuentra el voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Con la presencia de la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, Valle Monroy resaltó que el éxito de esta actividad fue la excelente coordinación entre las autoridades, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el INE, a través de su Junta Local en la CDMX, entre otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, Omar Reyes Colmenares, subsecretario del Sistema Penitenciario de la SSC, recalcó que al presentar la publicación de este libro se reconoce lo inédito del voto de las personas en prisión preventiva y registra las acciones que varias instituciones realizaron para hacer realidad el derecho a la participación política de quienes no han recibido una sentencia.

Afirmó que gracias a la colaboración interinstitucional, se logró coordinar una logística que permitió el ejercicio al voto de 1,800 Personas Privadas de la Libertad sin sentencia (1,655 hombres y 145 mujeres) en siete Centros Penitenciarios durante el proceso [electoral](#) concurrente 2023-2024, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) tuvo la iniciativa de plasmar la experiencia en un libro que permitirá que las autoridades que organicen los siguientes ejercicios [electorales](#) para personas en prisión preventiva no partan de cero: que se reconozca la experiencia adquirida, errores y aciertos y, con ello, se mejoren el ejercicio del Estado para garantizar las libertades democráticas de nuestra sociedad.

En su intervención, María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva del [Instituto Nacional Electoral](#) en la [CDMX](#), destacó que este resultado es producto de un trabajo de colaboración y profesionalismo entre el [INE](#) y el [IECM](#), que ha permitido entender las necesidades de lo federal y local; además de contar con un gran aliado como la SSC.

En tanto, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, consideró que el ejercicio del derecho al voto para las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México constituye un parteaguas en el desarrollo de los derechos políticos para dicho grupo de atención prioritaria.

Asimismo, Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública [Electoral](#) del [Tribunal Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación, comentó que este libro permite hacer un balance del camino andado, particularmente en el Proceso [Electoral](#) vigente. Añadió que la Defensoría, junto con el [IECM](#) y autoridades penitenciarias, acudió a difundir sus servicios en todos los centros de reinserción social de la [CDMX](#), entre ellos, promovió varios juicios ciudadanos y activó varias acciones para poder garantizar su participación.

Tras la presentación del libro, las autoridades del [IECM](#) inauguraron la exposición virtual Voces [Electorales](#) desde la Prisión, que da cuenta de las actividades realizadas por las autoridades y organizaciones de la sociedad civil, y que se agrupan en cinco rubros principales: la celebración de talleres, los debates entre las candidaturas, la jornada de votación, la mesa de acompañamiento y la recopilación de testimonios.

La exposición busca dar voz y visibilidad a un segmento de nuestra sociedad: las personas en prisión preventiva que, a pesar de las circunstancias adversas, ejercen su derecho al voto de manera activa y reflexiva.

En este espacio digital, se comparten experiencias, ensayos y testimonios al participar en el proceso democrático desde el interior de los centros penitenciarios.

Posteriormente, fue inaugurada la exposición presencial Expresiones artísticas de personas en prisión preventiva que ejercieron su derecho al voto en el Proceso [Electoral](#) Concurrente 2023-2024, con pinturas realizadas por quienes votaron desde prisión y que pueden ser admiradas en el Museo de la Policía.

Al evento acudieron funcionarios del [Tribunal Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el [INE](#) y representantes de organizaciones de la sociedad civil, como La Cana, Proyecto de Reinserción Social, AC Documenta A.C. y CEA Justicia Social.

El libro puede leerse y descargarse desde un banner y un Código QR en la página del [IECM](#): www.iecm.mx

2024-08-29

IECM y SSC presentan libro sobre el voto en prisión preventiva

Autor: Lizeth Diana Hernández

Género: Nota Informativa

<https://www.imagenradio.com.mx/iecm-y-ssc-presentan-libro-sobre-el-voto-en-prision-preventiva>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) presentaron este jueves un libro que reúne la experiencia de planeación e implementación del voto de personas en prisión preventiva que por primera vez se realizó en la capital del país.

Voto de personas en prisión preventiva en la CDMX: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial.

En el Museo de la Policía, sede de la presentación, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó el papel del organismo electoral en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva.

Fue un ejercicio de tocar corazones, de tocar mentes, de acercarnos a esas personas no como un número, sino acercarnos a esas personas en esa realidad ignorada, subsumida, invisible para el resto de las personas, de la ciudadanía y que quienes están en esa condición, hombres y mujeres en estos lugares, se vieron motivados a participar", expresó.

Destacó que garantizar el voto en prisión fue posible gracias a la cooperación y coordinación lograda con la SSC, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y el Instituto Nacional Electoral, ya que debieron implementar diversos procesos al interior de los reclusorios, desde la difusión de la posibilidad del voto y de las plataformas políticas hasta la organización de un debate y la propia jornada de votación.

La noticia es que vamos a seguir de la mano junto con las autoridades penitenciarias, porque ya marcamos un camino de éxito que permitió que casi dos mil personas pudieran ejercer este derecho", subrayó. Al respecto, mencionó que una próxima acción del IECM será la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, en donde se continuará con el trabajo conjunto entre autoridades.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy, coordinador del proyecto, señaló que uno de los aspectos que distinguirán al proceso electoral, es el esfuerzo que realizaron las instituciones a efecto de garantizar los derechos político-electorales de grupos que estaban impedidos para ejercerlos, y dentro de estos se encuentra el voto de las personas en prisión preventiva en la CDMX.

Con la presencia de la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, Valle Monroy resaltó que el éxito de esta actividad fue la excelente coordinación entre las autoridades, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el INE, a través de su Junta Local en la CDMX, entre otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

En su intervención, María Luisa Flores, vocal ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la CDMX, destacó que este resultado es producto de un trabajo de colaboración y profesionalismo entre el INE y el IECM, que ha permitido entender las necesidades de lo federal y local; además de contar con un gran aliado como la SSC.

Tras la presentación del libro, las autoridades del [IECM](#) inauguraron la exposición virtual Voces [Electrales](#) desde la Prisión, que da cuenta de las actividades realizadas por las autoridades y organizaciones de la sociedad civil, y que se agrupan en cinco rubros principales: la celebración de talleres, los debates entre las candidaturas, la jornada de votación, la mesa de acompañamiento y la recopilación de testimonios.

La exposición busca dar voz y visibilidad a un segmento de nuestra sociedad: las personas en prisión preventiva que, a pesar de las circunstancias adversas, ejercen su derecho al voto de manera activa y reflexiva.

En este espacio digital, se comparten experiencias, ensayos y testimonios al participar en el proceso democrático desde el interior de los centros penitenciarios.

Fue inaugurada la exposición presencial Expresiones artísticas de personas en prisión preventiva que ejercieron su derecho al voto en el Proceso [Electoral](#) Concurrente 2023-2024, con pinturas realizadas por quienes votaron desde prisión y que pueden ser admiradas en el Museo de la Policía.

El libro puede leerse y descargarse desde un banner y un Código QR en la página del [IECM: www.iecm.mx](#)

2024-08-29

Presentan IECM y SSC libro sobre el voto en prisión preventiva

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/presentan-iecm-y-ssc-libro-sobre-el-voto-en-prision-preventiva/>

12 total views

, 1 views today

>> Comparten experiencias de las autoridades y testimonios de las personas que por primera vez votaron desde prisión en la CDMX.

>> Inauguran exposición virtual y presencial en el Museo de la Policía.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) presentaron este jueves un libro que reúne la experiencia de planeación e implementación del voto de personas en prisión preventiva que por primera vez se realizó en la capital del país.

Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial.

En el Museo de la Policía, sede de la presentación, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó el papel del organismo electoral en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva.

"Fue un ejercicio de tocar corazones, de tocar mentes, de acercarnos a esas personas no como un número, sino acercarnos a esas personas en esa realidad ignorada, subsumida, invisible para el resto de las personas, de la ciudadanía y que quienes están en esa condición, hombres y mujeres en estos lugares, se vieron motivados a participar", expresó.

Destacó que garantizar el voto en prisión fue posible gracias a la cooperación y coordinación lograda con la SSC, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y el Instituto Nacional Electoral, ya que debieron implementar diversos procesos al interior de los reclusorios, desde la difusión de la posibilidad del voto y de las plataformas políticas hasta la organización de un debate y la propia jornada de votación.

"La noticia es que vamos a seguir de la mano junto con las autoridades penitenciarias, porque ya marcamos un camino de éxito que permitió que casi dos mil personas pudieran ejercer este derecho", subrayó. Al respecto, mencionó que una próxima acción del IECM será la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, en donde se continuará con el trabajo conjunto entre autoridades.

Por su parte, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, coordinador del proyecto, señaló que uno de los aspectos que distinguirán al proceso electoral, es el esfuerzo que realizaron las instituciones a efecto de garantizar los derechos político-electorales de grupos que estaban impedidos para ejercerlos, y dentro de estos se encuentra el voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Con la presencia de la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral, Mauricio Huesca

Rodríguez, [Valle Monroy](#) resaltó que el éxito de esta actividad fue la excelente coordinación entre las autoridades, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el [INE](#), a través de su Junta Local en la [CDMX](#), entre otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, Omar Reyes Colmenares, subsecretario del Sistema Penitenciario de la SSC, recalcó que al presentar la publicación de este libro se reconoce lo inédito del voto de las personas en prisión preventiva y registra las acciones que varias instituciones realizaron para hacer realidad el derecho a la participación política de quienes no han recibido una sentencia.

Afirmó que gracias a la colaboración interinstitucional, se logró coordinar una logística que permitió el ejercicio al voto de 1,800 Personas Privadas de la Libertad sin sentencia (1,655 hombres y 145 mujeres) en siete Centros Penitenciarios durante el proceso [electoral](#) concurrente 2023-2024, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) tuvo la iniciativa de plasmar la experiencia en un libro que permitirá que las autoridades que organicen los siguientes ejercicios [electorales](#) para personas en prisión preventiva no partan de cero: que se reconozca la experiencia adquirida, errores y aciertos y, con ello, se mejoren el ejercicio del Estado para garantizar las libertades democráticas de nuestra sociedad.

En su intervención, María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional [Electoral](#) en la [CDMX](#), destacó que este resultado es producto de un trabajo de colaboración y profesionalismo entre el [INE](#) y el [IECM](#), que ha permitido entender las necesidades de lo federal y local; además de contar con un gran aliado como la SSC.

En tanto, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, consideró que el ejercicio del derecho al voto para las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México constituye un parteaguas en el desarrollo de los derechos políticos para dicho grupo de atención prioritaria.

Asimismo, Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública [Electoral](#) del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación, comentó que este libro permite hacer un balance del camino andado, particularmente en el Proceso [Electoral](#) vigente. Añadió que la Defensoría, junto con el [IECM](#) y autoridades penitenciarias, acudió a difundir sus servicios en todos los centros de reinserción social de la [CDMX](#), entre ellos, promovió varios juicios ciudadanos y activó varias acciones para poder garantizar su participación.

Tras la presentación del libro, las autoridades del [IECM](#) inauguraron la exposición virtual Voces [Electorales](#) desde la Prisión, que da cuenta de las actividades realizadas por las autoridades y organizaciones de la sociedad civil, y que se agrupan en cinco rubros principales: la celebración de talleres, los debates entre las candidaturas, la jornada de votación, la mesa de acompañamiento y la recopilación de testimonios.

La exposición busca dar voz y visibilidad a un segmento de nuestra sociedad: las personas en prisión preventiva que, a pesar de las circunstancias adversas, ejercen su derecho al voto de manera activa y reflexiva.

En este espacio digital, se comparten experiencias, ensayos y testimonios al participar en el proceso democrático desde el interior de los centros penitenciarios.

Posteriormente, fue inaugurada la exposición presencial Expresiones artísticas de personas en prisión preventiva que ejercieron su derecho al voto en el Proceso [Electoral](#) Concurrente 2023-2024, con pinturas realizadas por quienes votaron desde prisión y que pueden ser admiradas en el Museo de la Policía.

Al evento acudieron funcionarios del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el [INE](#) y representantes de organizaciones de la sociedad civil, como La Cana, Proyecto de Reinserción Social, AC Documenta A.C. y CEA Justicia Social.

El libro puede leerse y descargarse desde un banner y un Código QR en la página del [IECM](#): www.iecm.mx

2024-08-29

IECM y SSC presentan libro sobre el voto en prisión preventiva

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-y-ssc-presentan-libro-sobre-el-voto-en-prision-preventiva/>

Ana Díaz

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) presentaron este jueves un libro que reúne la experiencia de planeación e implementación del voto de personas en prisión preventiva que por primera vez se realizó en la capital del país. Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial. En el Museo de la Policía, sede de la presentación, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó el papel del organismo electoral en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva. "Fue un ejercicio de tocar corazones, de tocar mentes, de acercarnos a esas personas no como un número, sino acercarnos a esas personas en esa realidad ignorada, subsumida, invisible para el resto de las personas, de la ciudadanía y que quienes están en esa condición, hombres y mujeres en estos lugares, se vieron motivados a participar", expresó. Destacó que garantizar el voto en prisión fue posible gracias a la cooperación y coordinación lograda con la SSC, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y el Instituto Nacional Electoral, ya que debieron implementar diversos procesos al interior de los reclusorios, desde la difusión de la posibilidad del voto y de las plataformas políticas hasta la organización de un debate y la propia jornada de votación. "La noticia es que vamos a seguir de la mano junto con las autoridades penitenciarias, porque ya marcamos un camino de éxito que permitió que casi dos mil personas pudieran ejercer este derecho", subrayó. Al respecto, mencionó que una próxima acción del IECM será la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, en donde se continuará con el trabajo conjunto entre autoridades. Por su parte, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, coordinador del proyecto, señaló que uno de los aspectos que distinguirán al proceso electoral, es el esfuerzo que realizaron las instituciones a efecto de garantizar los derechos político-electorales de grupos que estaban impedidos para ejercerlos, y dentro de estos se encuentra el voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México. Con la presencia de la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, Valle Monroy resaltó que el éxito de esta actividad fue la excelente coordinación entre las autoridades, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el INE, a través de su Junta Local en la CDMX, entre otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Por su parte, Omar Reyes Colmenares, subsecretario del Sistema Penitenciario de la SSC, recalcó que al presentar la publicación de este libro se reconoce lo inédito del voto de las personas en prisión preventiva y registra las acciones que varias instituciones realizaron para hacer realidad el derecho a la participación política de quienes no han recibido una sentencia. Afirmó que gracias a la colaboración interinstitucional, se logró coordinar una logística que permitió el ejercicio al voto de 1,800 Personas Privadas de la Libertad sin sentencia (1,655 hombres y 145 mujeres) en siete Centros Penitenciarios durante el proceso electoral concurrente 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tuvo la iniciativa de plasmar la experiencia en un libro que permitirá que las autoridades que organicen los siguientes ejercicios electorales para personas en prisión preventiva no partan de cero: que se reconozca la experiencia adquirida, errores y aciertos y, con ello, se mejoren el ejercicio del Estado para garantizar las libertades democráticas de nuestra sociedad. En su intervención, María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la CDMX, destacó que este resultado es producto de un trabajo de colaboración y profesionalismo entre el INE y el IECM, que ha permitido entender las necesidades de lo federal y local; además de contar con un gran aliado como la SSC. En tanto, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, consideró que el ejercicio del derecho al voto para las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México constituye un parteaguas en el desarrollo

de los derechos políticos para dicho grupo de atención prioritaria. Asimismo, Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comentó que este libro permite hacer un balance del camino andado, particularmente en el Proceso Electoral vigente. Añadió que la Defensoría, junto con el IECM y autoridades penitenciarias, acudió a difundir sus servicios en todos los centros de reinserción social de la CDMX, entre ellos, promovió varios juicios ciudadanos y activó varias acciones para poder garantizar su participación. Tras la presentación del libro, las autoridades del IECM inauguraron la exposición virtual Voces Electorales desde la Prisión, que da cuenta de las actividades realizadas por las autoridades y organizaciones de la sociedad civil, y que se agrupan en cinco rubros principales: la celebración de talleres, los debates entre las candidaturas, la jornada de votación, la mesa de acompañamiento y la recopilación de testimonios. La exposición busca dar voz y visibilidad a un segmento de nuestra sociedad: las personas en prisión preventiva que, a pesar de las circunstancias adversas, ejercen su derecho al voto de manera activa y reflexiva. En este espacio digital, se comparten experiencias, ensayos y testimonios al participar en el proceso democrático desde el interior de los centros penitenciarios. Posteriormente, fue inaugurada la exposición presencial Expresiones artísticas de personas en prisión preventiva que ejercieron su derecho al voto en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con pinturas realizadas por quienes votaron desde prisión y que pueden ser admiradas en el Museo de la Policía. Al evento acudieron funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el INE y representantes de organizaciones de la sociedad civil, como La Cana, Proyecto de Reinserción Social, AC Documenta A.C. y CEA Justicia Social. El libro puede leerse y descargarse desde un banner y un Código QR en la página del IECM: www.iecm.mx

2024-08-29

Presentan IECM y SSC libro sobre el voto en prisión preventiva

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/presentan-iecm-y-ssc-libro-sobre-el-voto-en-prision-preventiva/>

Comparten experiencias de las autoridades y testimonios de las personas que por primera vez votaron desde prisión en la CDMX. Inauguran exposición virtual y presencial en el Museo de la Policía.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) presentaron este jueves un libro que reúne la experiencia de planeación e implementación del voto de personas en prisión preventiva que por primera vez se realizó en la capital del país. Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial. En el Museo de la Policía, sede de la presentación, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó el papel del organismo electoral en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva. "Fue un ejercicio de tocar corazones, de tocar mentes, de acercarnos a esas personas no como un número, sino acercarnos a esas personas en esa realidad ignorada, subsumida, invisible para el resto de las personas, de la ciudadanía y que quienes están en esa condición, hombres y mujeres en estos lugares, se vieron motivados a participar", expresó. Destacó que garantizar el voto en prisión fue posible gracias a la cooperación y coordinación lograda con la SSC, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y el Instituto Nacional Electoral, ya que debieron implementar diversos procesos al interior de los reclusorios, desde la difusión de la posibilidad del voto y de las plataformas políticas hasta la organización de un debate y la propia jornada de votación. "La noticia es que vamos a seguir de la mano junto con las autoridades penitenciarias, porque ya marcamos un camino de éxito que permitió que casi dos mil personas pudieran ejercer este derecho", subrayó. Al respecto, mencionó que una próxima acción del IECM será la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, en donde se continuará con el trabajo conjunto entre autoridades. Por su parte, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, coordinador del proyecto, señaló que uno de los aspectos que distinguirán al proceso electoral, es el esfuerzo que realizaron las instituciones a efecto de garantizar los derechos político-electorales de grupos que estaban impedidos para ejercerlos, y dentro de estos se encuentra el voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México. Con la presencia de la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, Valle Monroy resaltó que el éxito de esta actividad fue la excelente coordinación entre las autoridades, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el INE, a través de su Junta Local en la CDMX, entre otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Por su parte, Omar Reyes Colmenares, subsecretario del Sistema Penitenciario de la SSC, recalzó que al presentar la publicación de este libro se reconoce lo inédito del voto de las personas en prisión preventiva y registra las acciones que varias instituciones realizaron para hacer realidad el derecho a la participación política de quienes no han recibido una sentencia. Afirmó que gracias a la colaboración interinstitucional, se logró coordinar una logística que permitió el ejercicio al voto de 1,800 Personas Privadas de la Libertad sin sentencia (1,655 hombres y 145 mujeres) en siete Centros Penitenciarios durante el proceso electoral concurrente 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tuvo la iniciativa de plasmar la experiencia en un libro que permitirá que las autoridades que organicen los siguientes ejercicios electorales, para personas en prisión preventiva no partan de cero: que se reconozca la experiencia adquirida, errores y aciertos y, con ello, se mejoren el ejercicio del Estado para garantizar las libertades democráticas de nuestra sociedad. En su intervención, María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la CDMX, destacó que este resultado es producto de un trabajo de colaboración y profesionalismo entre el INE y el IECM, que ha permitido entender las necesidades de lo federal y local; además de contar con un gran aliado como la SSC. En tanto, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, consideró que el ejercicio del derecho al voto para las personas en prisión

preventiva en la Ciudad de México constituye un parteaguas en el desarrollo de los derechos políticos para dicho grupo de atención prioritaria. Asimismo, Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comentó que este libro permite hacer un balance del camino andado, particularmente en el Proceso Electoral vigente. Añadió que la Defensoría, junto con el IECM y autoridades penitenciarias, acudió a difundir sus servicios en todos los centros de reinserción social de la CDMX, entre ellos, promovió varios juicios ciudadanos y activó varias acciones para poder garantizar su participación. Tras la presentación del libro, las autoridades del IECM inauguraron la exposición virtual Voces Electorales desde la Prisión, que da cuenta de las actividades realizadas por las autoridades y organizaciones de la sociedad civil, y que se agrupan en cinco rubros principales: la celebración de talleres, los debates entre las candidaturas, la jornada de votación, la mesa de acompañamiento y la recopilación de testimonios. La exposición busca dar voz y visibilidad a un segmento de nuestra sociedad: las personas en prisión preventiva que, a pesar de las circunstancias adversas, ejercen su derecho al voto de manera activa y reflexiva. En este espacio digital, se comparten experiencias, ensayos y testimonios al participar en el proceso democrático desde el interior de los centros penitenciarios. Posteriormente, fue inaugurada la exposición presencial Expresiones artísticas de personas en prisión preventiva que ejercieron su derecho al voto en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con pinturas realizadas por quienes votaron desde prisión y que pueden ser admiradas en el Museo de la Policía. Al evento acudieron funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el INE y representantes de organizaciones de la sociedad civil, como La Cana, Proyecto de Reinserción Social, AC Documenta A.C. y CEA Justicia Social. El libro puede leerse y descargarse desde un banner y un Código QR en la página del IECM: www.iecm.mx

LISTO, LIBRO SOBRE EL VOTO EN CÁRCELES

LA CONSEJERA presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño, y el subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar Colmenares, presentaron el libro *Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*. Las autoridades informaron que los comicios pasados sufragaron mil 800 personas privadas de la libertad.



Foto: Paty Avendaño/DIX



2024-08-29

[IECM presume inclusión y defensa de los derechos de las personas en prisión preventiva con el voto en prisión](#)

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-presume-inclusion-defensa-derechos-personas-prision-preventiva-voto-prision.html>

El libro Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) presentaron este jueves un libro que reúne la experiencia de planeación e implementación del voto de personas en prisión preventiva que por primera vez se realizó en la capital del país.

Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial.

En el Museo de la Policía, sede de la presentación, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño, resaltó el papel del organismo electoral en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva.

"Fue un ejercicio de tocar corazones, de tocar mentes, de acercarnos a esas personas no como un número, sino acercarnos a esas personas en esa realidad ignorada, subsumida, invisible para el resto de las personas, de la ciudadanía y que quienes están en esa condición, hombres y mujeres en estos lugares, se vieron motivados a participar", expresó.

Destacó que garantizar el voto en prisión fue posible gracias a la cooperación y coordinación lograda con la SSC, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y el Instituto Nacional Electoral, ya que debieron implementar diversos procesos al interior de los reclusorios, desde la difusión de la posibilidad del voto y de las plataformas políticas hasta la organización de un debate y la propia jornada de votación.

"La noticia es que vamos a seguir de la mano junto con las autoridades penitenciarias, porque ya marcamos un camino de éxito que permitió que casi dos mil personas pudieran ejercer este derecho", subrayó. Al respecto, mencionó que una próxima acción del IECM será la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, en donde se continuará con el trabajo conjunto entre autoridades.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy, coordinador del proyecto, señaló que uno de los aspectos que distinguirán al proceso electoral, es el esfuerzo que realizaron las instituciones a efecto de garantizar los derechos político-electorales de grupos que estaban impedidos para ejercerlos y dentro de estos se encuentra el voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Con la presencia de la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, Valle Monroy resaltó que el éxito de esta actividad fue la excelente coordinación entre las autoridades, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el INE, a través de su Junta Local en la CDMX, entre otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Omar Reyes Colmenares, subsecretario del Sistema Penitenciario de la SSC, recalcó que al presentar la

publicación de este libro se reconoce lo inédito del voto de las personas en prisión preventiva y registra las acciones que varias instituciones realizaron para hacer realidad el derecho a la participación política de quienes no han recibido una sentencia.

Afirmó que gracias a la colaboración interinstitucional, se logró coordinar una logística que permitió el ejercicio al voto de mil 800 Personas Privadas de la Libertad sin sentencia (mil 655 hombres y 145 mujeres) en siete Centros Penitenciarios durante el proceso electoral concurrente 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tuvo la iniciativa de plasmar la experiencia en un libro que permitirá que las autoridades que organicen los siguientes ejercicios electorales para personas en prisión preventiva no partan de cero: que se reconozca la experiencia adquirida, errores y aciertos y, con ello, se mejoren el ejercicio del Estado para garantizar las libertades democráticas de nuestra sociedad.

En tanto, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, consideró que el ejercicio del derecho al voto para las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México constituye un parteaguas en el desarrollo de los derechos políticos para dicho grupo de atención prioritaria.

Asimismo, Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comentó que este libro permite hacer un balance del camino andado, particularmente en el Proceso Electoral vigente. Añadió que la Defensoría, junto con el IECM y autoridades penitenciarias, acudió a difundir sus servicios en todos los centros de reinserción social de la CDMX, entre ellos, promovió varios juicios ciudadanos y activó varias acciones para poder garantizar su participación.

Reajustan planificación para la Consulta 2025

Por primera vez en la Consulta del 2025 se contemplarán a las personas en estado de postración y prisión preventiva, además se ajustará el marco geográfico de participación ciudadana como parte de la estrategia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para impulsar los procesos democráticos.

El IECM compartió que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), se alista para la próxima Consulta de Presupuesto Participativo que se realizará en mayo del próximo año.

Con la DEOEyG se maximizará el uso de los recursos asignados

para estas actividades, como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras, explicó.

Anunció que para la Consulta 2025 se tomará en cuenta a las personas en estado de postración y en prisión preventiva y será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El órgano también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, con-

siderando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana.

Posteriormente, actualizará dicho marco geográfico para la versión del 2025, rumbo a la jornada

electiva y consultiva 2026.

El IECM elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, así como de comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la capital. /24HORAS



ESTRATEGIA.

El órgano reorganiza el marco geográfico para una mayor cobertura en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.



2024-08-29

Hay desconocimiento sobre la violencia política de género:IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/29/hay-desconocimiento-sobre-la-violencia-politica-de-generoiecm/>

Es necesario difundir qué es la Violencia Política contra las mujeres en razón de Género, para no caer en ella y cómo se pueden defender los derechos de todas las afectadas, afirmó la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

Durante la presentación de estudios de opinión y estadísticos sobre violencia política contra las mujeres por razón de género dentro o fuera del proceso electoral 2023-2024,organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM).

"Este concepto no ha permeado y no existe un conocimiento puntual del momento en que una mujer está siendo violentada; por ello, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) plantea capacitar e informar de este delito a las mujeres que deseen participar en actividades políticas, tanto a nivel partidista como comunitario", dijo.

En el evento, realizado de manera virtual y que contó con la participación de especialistas en la materia, la también coordinadora de los trabajos del Observatorio durante 2024, señaló que este flagelo no solo se refleja en la política electoral, sino en la participación en la comunidad, en donde se invisibiliza el papel de las mujeres, por lo que las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil aún tienen mucho que hacer para abrir rutas de participación y reconocimiento hacia este sector en sus diferentes vertientes.

La presentación de los estudios de opinión y estadísticos corrió a cargo de Edith Chávez Ramos, de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres; Cirenía Celestino Ortega, de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC); y Laura Luvina Muñoz, Colectiva Nepanihuyan.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México es producto del trabajo interinstitucional del IECM con el Tribunal Electoral local, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX, la Secretaría de las Mujeres capitalina, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, de la CDMX, y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

2024-08-30

Desconocen partidos lo que es violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=631706>

Para hablar de camisa, primero hay que saber que es una camisa, dice el dicho. Y en ese sentido, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dijo que "hay que trabajar con los partidos políticos, con las candidatas y candidatos y difundir información para tener un conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género y también de qué manera se pueden defender los derechos de todas las féminas que decidan participar en política".

Muchos desconocen de qué se trata. La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, durante la presentación de estudios de opinión y estadísticos sobre violencia política contra las mujeres por razón de género dentro o fuera del proceso electoral 2023-2024, organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, se refirió al tema.

Cree que "este concepto no ha permeado y no existe un conocimiento puntual del momento en que una mujer está siendo violentada; por ello, el IECM plantea capacitar e informar de este delito a las mujeres que deseen participar en actividades políticas, tanto a nivel partidista como comunitario".

En el evento, la también coordinadora de los trabajos del Observatorio durante 2024, señaló que este flagelo no solo se refleja en la política electoral, sino en la participación en la comunidad, en donde se invisibiliza el papel de las mujeres, por lo que las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil aún tienen mucho que hacer para abrir rutas de participación y reconocimiento hacia este sector en sus diferentes vertientes.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México es producto del trabajo interinstitucional del IECM con el Tribunal Electoral local, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX, la Secretaría de las Mujeres capitalina, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, de la CDMX, y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

La presentación de los estudios de opinión y estadísticos corrió a cargo de Edith Chávez Ramos, de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres; Cirenía Celestino Ortega, de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), y Laura Luvina Muñoz, Colectiva Napanihuyan.

No hacer populismo legislativo: Gaviño

Jorge Gaviño Ambriz, coordinador de la Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal, presentó una iniciativa en la que pidió a los diputados, que conformarán la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, no practicar el populismo legislativo con el afán de obtener aplausos.

Es, por decir lo menos, el uso de "medidas de gobierno populares", destinadas a ganar la simpatía de la población, particularmente si ésta posee derecho a voto, aun a costa de tomar medidas contrarias al Estado democrático.

Gaviño explicó que "la iniciativa presentada y que habremos de votar a favor, es un claro ejemplo de algunos cambios que venimos realizando al vapor en el código penal y en otros muchos códigos y en nuestra propia constitución, y esto también valdría la pena como eco y resonancia para que no se practique en la próxima

legislatura".

Señaló el legislador que es prudente revisar lo que se ha hecho y lo que no deben de hacer los próximos legisladores, porque "es muy fácil hacer populismo legislativo: proponer aumento de penas, cadena perpetua, pero ¿con eso disminuyen los delitos? Claro que no. Y eso está comprobado criminológicamente.

Por tanto, aconsejó a los próximos legisladores que cuando cambien el código penal escuchen la voz de su conciencia, pero antes que eso, escuchen a los expertos, que revisen los estudios criminológicos para cambiar las normas en beneficio de la sociedad y sobre todo prevenir el delito.

Indicó que votaría a favor de la reforma para aplicar la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra menores, porque de alguna manera se está fomentando la protección de la infancia "y ahí sí no podemos escatimar ningún esfuerzo, tenemos que proteger a nuestras niñas y niños".

Carlos Ahumada "dobló" a AMLO: Döring

El coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring, concluyó que al final del camino, el presidente Andrés Manuel López Obrador se dobló ante las amenazas del empresario argentino Carlos Ahumada, de dar a conocer más información de actos de corrupción de funcionarios de primer nivel de su gobierno si no dejaban de perseguirlo, motivo por el que ayer decretaron absolverlo del delito de defraudación fiscal del que le acusaba la FGJ capitalina.

Explicó que eso revela "el grado de corrupción que existe en su gestión y que será el sello de este gobierno, cuando en campaña y a lo largo de estos años dijo que combatiría.

Según Döring, AMLO tuvo miedo de que Ahumada sacara a la luz pública los videos de los funcionarios que fueron hasta sus oficinas para pedirle dinero a cambio de protección. Eso, añadió, "vendría a reflejar lo que en realidad ha sido su administración. El presidente ya no quiso un nuevo video escándalo al final de su sexenio".

Finalmente, un juez del Reclusorio Norte determinó que el delito de defraudación fiscal por 1.6 millones de pesos, en contra de la administración capitalina, ya había prescrito por lo que lo dejó en libertad absoluta.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-08-29

IECM ajustará el marco geográfico de participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/08/29/iecm-ajustara-el-marco-geografico-de-participacion-ciudadana/>

Martín Aguilar

Para los siguientes años resultará indispensable la definición de las acciones en materia de organización electoral y geoestadística, para implementar los procesos de participación ciudadana, con ajustes que impactarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en lo que ya trabaja el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Mediante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el organismo electoral se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 a efectuarse en mayo próximo y, además, se maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral y la opinión digital.

Asimismo, en el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes.

El propio IECM dio cuenta que, para la consulta, dicha dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

Resulta que, por primera vez, en la consulta 2025 participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el instituto electoral será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

Se planea por parte del organismo autónomo, ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, con la consideración de modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana.

Luego, se actualizará el marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

También se elaborarán documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

2024-08-29

Ajustará IECM marco geográfico de participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/29/ajustara-iecm-marco-geografico-de-participacion-ciudadana/>

Implementará ajustes que impactarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Por Paola Ramírez | Reportera

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja en la definición de acciones en materia de organización electoral y geoestadística, indispensables para implementar los procesos de participación ciudadana en los siguientes años.

A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el Instituto se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que se realizará en mayo del próximo año.

La DEOEyG maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras.

Disposiciones normativas

Para la Consulta, la Dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

Por primera vez, en la Consulta 2025 participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el IECM será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El IECM también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana. Y, posteriormente, actualizar dicho marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

Además, elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la ciudad de México. sn

2024-08-29

IECM ajustará marco geográfico de participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/iecm-ajustara-marco-geografico-de-participacion-ciudadana-12474963.html>

Para los siguientes años resultará indispensable la definición de las acciones en materia de organización electoral y geoestadística, para implementar los procesos de participación ciudadana, con ajustes que impactarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en lo que ya trabaja el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Mediante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el organismo electoral se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 a efectuarse en mayo próximo y, además, se maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral y la opinión digital.

Asimismo, en el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes.

El propio IECM dio cuenta que, para la consulta, dicha dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

Resulta que, por primera vez, en la consulta 2025 participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el instituto electoral será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

Se planea por parte del organismo autónomo, ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, con la consideración de modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana.

Luego, se actualizará el marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

También se elaborarán documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

2024-08-29

Ajustará IECM Marco Geográfico de Participación Ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/ajustara-iecm-marco-geografico-de-participacion-ciudadana/>

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja en la definición de acciones en materia de organización electoral y geoestadística, indispensables para implementar los procesos de participación ciudadana en los siguientes años.

A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el Instituto se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que se realizará en mayo del próximo año.

La DEOEyG maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras.

Para la Consulta, la Dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

Por primera vez, en la Consulta 2025 participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el IECM será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El IECM también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana. Y, posteriormente, actualizar dicho marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

Además, elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

2024-08-29

Ajustará IECM Marco Geográfico de Participación Ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/ajustara-iecm-marco-geografico-de-participacion-ciudadana/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja en la definición de acciones en materia de organización electoral y geoestadística, indispensables para implementar los procesos de participación ciudadana en los siguientes años.

A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el Instituto se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que se realizará en mayo del próximo año.

La DEOEyG maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras.

Para la Consulta, la Dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

Por primera vez, en la Consulta 2025 participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el IECM será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El IECM también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana. Y, posteriormente, actualizar dicho marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

Además, elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

2024-08-29

Ajustará IECM Marco Geográfico de Participación Ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/29/ajustara-iecm-marco-geografico-de-participacion-ciudadana/>

+ Implementará ajustes que impactarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Ciudad de México

29/08/2024

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja en la definición de acciones en materia de organización electoral y geoestadística, indispensables para implementar los procesos de participación ciudadana en los siguientes años.

A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el Instituto se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que se realizará en mayo del próximo año.

La DEOEyG maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras.

Para la Consulta, la Dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

Por primera vez, en la Consulta 2025 participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el IECM será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El IECM también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana. Y, posteriormente, actualizar dicho marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

Además, elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

serieys@hotmail.com

AJUSTA MARCO GEOGRÁFICO

Pulirá [IECM](#) organización electoral y geoestadística

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - El Instituto [Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)) está preparando una serie de acciones clave en organización [electoral](#) y geoestadística para asegurar el éxito de los procesos de participación ciudadana en los próximos años.

A través de su Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el [IECM](#) se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programada para mayo del próximo año.

Se detalló que el DEOEyG enfocará sus esfuerzos en la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, el fomento de la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, así como en el diseño y producción de documentos y materiales consultivos. Además, se encargará de la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras tareas fundamentales.

En la Consulta de 2025, por primera vez, se incluirá la participación de personas en estado de postración y en prisión preventiva, un reto que el [IECM](#) asumirá con responsabilidad para garantizar su derecho. Asimismo, la Dirección se enfocará en la creación de disposiciones normativas en materia de tecnologías y productos cartográficos necesarios para la Consulta.

PROYECTO



- También planea revisar y ajustar el marco geográfico de participación ciudadana



- Para asegurar el éxito en próximas [elecciones](#)



Ajustará marco geográfico el IECM

ARTURO R. PANSZA

Para los siguientes años resultará indispensable la definición de las acciones en materia de organización electoral y geoestadística, para implementar los procesos de participación ciudadana, con ajustes que impactarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en lo que ya trabaja el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Mediante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el organismo electoral se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 a efectuarse en mayo próximo y, además, se maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral y la opinión digital.

Asimismo, en el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes. El propio IECM dio cuenta que, para la consulta, dicha dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán. Resulta que, por primera vez, en la consulta 2025 participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el instituto electoral será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

Por primera vez, en la consulta 2025, participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva



CORTESÍA: JFCM



Impactará en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025



2024-08-29

Ratifica TEPJF mayoría calificada de Morena en San Lázaro

Autor: Redacción Instituto [Electoral](#) Ciudad de México Agencias Sun

Género: Nota Informativa

<https://noticiasdesdeveracruz.com/noticia/nacional/63566/ratifica-tepjf-mayoria-calificada-de-morena-en-san-lazaro.html>

*Con esta confirmación del acuerdo del [Instituto Nacional Electoral](#), las curules asignadas al partido guinda, al PT y al PVEM suman 364, con lo que cuentan con una holgada mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales como la próxima iniciativa judicial que podría ser votada a mediados de septiembre

Agencias . | Ciudad de México | 28 Ago 2024

Por mayoría de votos, con el voto en contra de la magistrada Janine Otálora Malassis, el Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la mayoría calificada de Morena y aliados en la Cámara de Diputados, pues la fórmula para asignar la representación proporcional ha sido la misma en cinco procesos [electorales](#) anteriores y que se aplica desde 2009.

Con esta confirmación del acuerdo del [Instituto Nacional Electoral](#), las curules asignadas al partido guinda, al PT y al PVEM suman 364, con lo que cuentan con una holgada mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales como la próxima iniciativa judicial que podría ser votada a mediados de septiembre.

La magistrada presidenta del TEPJF explicó que la fórmula para asignar la representación proporcional en San Lázaro combina el resultado de la votación nacional emitida para cada partido con "una distorsión que no es maligna, es válida", porque hay una confusión de que el porcentaje de votación tiene que ir directamente al número de curules y eso no lo establece la Constitución.

"No hay robo de votos, no se está fragmentando el voto, se están asignando más diputaciones de manera proporcional y es según la Constitución con el resultado de la votación", aseveró.

Al hacer un breve resumen de su posicionamiento, señaló que el tribunal no da candidaturas ni curules; el [INE](#) no violó la Constitución y rechazó que algunos grupos de la oposición acusen que se está destruyendo la democracia mexicana, "porque es la decisión del pueblo con respeto a la decisión de las mayorías".

De la Mata presentó su proyecto, señalando que en México contamos con un sistema mixto con prevalencia del principio mayoritario, en el cual se admite un cierto grado de distorsión entre votos y escaños, dentro de los márgenes permitidos por la propia Constitución.

"Por lo tanto, la pretensión de los recurrentes de que se obtenga una Cámara de Diputaciones con una representatividad proporcional pura, parte de una premisa falsa. Nos guste o no nuestro modelo actual no es proporcionalidad pura, sino mixto", subrayó tras agregar que la función del TEPJF es ser "guardián constitucional y árbitro imparcial, para garantizar que se respeten lo establecido por la Constitución.

Señaló que la fórmula aplicada en las últimas asignaciones ha generado una distorsión que trasciende la funcionalidad del sistema constitucional y afecta los principios fundamentales de representación, diseñados justamente para representar fielmente la voluntad popular.

"En ese sentido, es crucial identificar y corregir los elementos que están provocando esta distorsión para asegurar que prevalezca el orden constitucional", atajó.

Por lo anterior, consideró que en los agravios planteados por quienes impugnaron existen razones suficientes para concluir que la aplicación e interpretación de las normas han creado una sobrerrepresentación de un partido mayoritario en la integración de órganos legislativos.

Sin embargo, permitir que los partidos coaligados determinan cómo se debe contabilizar un triunfo uninominal, genera una distorsión al sistema electoral y a la voluntad popular.

Por su parte, el magistrado Felipe Fuentes puntualizó que este pleno no puede ser corrector de la voluntad ciudadana, pues ya existían reglas que exigían ser observadas y que no pueden ser modificadas.

Aunque el magistrado Reyes Rodríguez votó a favor de la asignación de los diputados pluris, señaló que "en el orden jurídico vigente los límites sólo son viables aplicarlo por partido y no por coalición".

No obstante, concluyó que realizar esta interpretación sistemática y funcional "nos deja ver una clara realidad: en su estado actual, el sistema electoral de México carece de coherencia estructural".

Luego de que cada uno de los magistrados dio su postura respecto al proyecto presentado por Felipe de la Mata, se hizo evidente que el sistema mixto electoral que tiene México para asignar las curules tiene defectos, pero todos los cambios tienen que corregirse después y no en este momento.

2024-08-29

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Jueves 29 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/29/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-jueves-29-de-agosto-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-08-30

Otra tómbola para los diputados de Morena

Autor: El Caballito

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/el-caballito/otra-tombola-para-los-diputados-de-morena/>

Nos platican que para asignar los espacios que ocuparán en el pleno, los diputados locales electos de Morena para la Tercera Legislatura del Congreso local recurrieron a la suerte. Nos confirman que fue mediante una tómbola como distribuyeron las curules para los 24 legisladores, como Alberto Martínez Urincho y Yuriri Ayala, que repiten en el cargo y cambiaron de espacio. Si bien con la medida no deberá haber inconformidad, nos cuentan que sí hubo molestias de la diputada Judith Vanegas, pero todo quedó tal cual dictó la suerte. En tanto, nos dicen que el 1 de septiembre los diputados ya están más que puestos para rendir protesta e irse a escuchar el Sexto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Habemus líder de los diputados chilangos del PT

Nos cuentan que finalmente la dirigencia nacional del Partido del Trabajo decidió que será Ernesto Villarreal el coordinador de la bancada en la Tercera Legislatura del Congreso capitalino. Nos dicen que don Ernesto, quien ha trabajado muchos años como representante del PT en el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) y es viejo conocido de la política local, logra llegar al edificio de Donceles y será quien articule los trabajos de los ocho legisladores dentro de la alianza con Morena y PVEM. Al ser la cuarta fuerza del Congreso, los petistas resultarán clave para mantener la casi mayoría calificada de la alianza oficialista. Como vicecoordinadora quedó Miriam Saldaña, quien ocupó una curul en la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¿Y el comisario de Seguridad de Naucalpan?

Le decimos que en Naucalpan algo está pasando en el área de seguridad. Nos explican que luego de que renunció al cargo la primera semana de junio Pablo Rosas Olmos como comisario de Seguridad, han pasado casi tres meses sin que se haya hecho una designación oficial por parte de la edil panista Angélica Moya y su cabildo. Nos señalan que lo que ha pasado en las últimas tres semanas es que los ciudadanos han visto pasar dos encargados de despacho y al parecer no se vislumbra un nombramiento pronto, a cuatro meses de que concluya la gestión del municipio, que es una de las ciudades donde la gente se siente más insegura, según datos del Inegi.

EL CABALLITO

Otra tómbola para los diputados de Morena

:::: Nos platican que para asignar los espacios que ocuparán en el pleno, los diputados locales electos de Morena para la Tercera Legislatura del



ESPECIAL

Judith Vanegas

Congreso local recurrieron a la suerte. Nos confirman que fue mediante una tómbola como distribuyeron las curules para los 24 legisladores, como **Alberto Martínez Urincho** y **Yuriri Ayala**, que repiten en el cargo y cambiaron de espacio. Si bien con la medida no deberá haber inconformidad, nos cuentan que sí hubo molestias de la diputada **Judith Vanegas**, pero

todo quedó tal cual dictó la suerte. En tanto, nos dicen que el 1 de septiembre los diputados ya están más que puestos para rendir protesta e irse a escuchar el Sexto Informe de Gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Habemus líder de los diputados chilangos del PT

:::: Nos cuentan que finalmente la dirigencia nacional del Partido del Trabajo decidió que será



TOMADA DE X

Ernesto Villarreal

Ernesto Villarreal el coordinador de la bancada en la Tercera Legislatura del Congreso capitalino. Nos dicen que don Ernesto, quien ha trabajado muchos años como representante del PT en el Instituto Electoral de la Ciudad de México y es viejo conocido de la política local, logra llegar al edificio de Donceles y será quien articule los trabajos de los ocho legisladores dentro

de la alianza con Morena y PVEM. Al ser la cuarta fuerza del Congreso, los petistas resultarán clave para mantener la casi mayoría calificada de la alianza oficialista. Como vicecoordinadora quedó **Miriam Saldaña**, quien ocupó una curul en la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¿Y el comisario de Seguridad de Naucalpan?

:::: Le decimos que en Naucalpan algo está pasando en el área de seguridad. Nos explican que luego de que renunció al cargo la primera semana de junio **Pablo Rosas Olmos** como comisario de Seguridad, han pasado casi tres meses sin que se haya hecho una designación oficial por parte de la edil panista **Angélica Moya** y su cabildo. Nos señalan que lo que ha pasado en las últimas tres semanas es que los ciudadanos han visto pasar dos encargados de despacho y al parecer no se vislumbra un nombramiento pronto, a cuatro meses de que concluya la gestión del municipio, que es una de las ciudades donde la gente se siente más insegura, según datos del Inegi.



SEGUNDA VUELTA

Desconocen partidos lo que es violencia política de género

Por Luis Muñoz

Para hablar de camisa, primero hay que saber que es una camisa, dice el dicho. Y en ese sentido, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) dijo que “hay que trabajar con los partidos políticos, con las candidatas y candidatos y difundir información para tener un conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género y también de qué manera se pueden defender los derechos de todas las féminas que decidan participar en política”.

Muchos desconocen de qué se trata. La consejera presidenta del [IECM](#), [Patricia Avendaño Durán](#), durante la presentación de estudios de opinión y estadísticos sobre violencia política contra las mujeres por razón de género dentro o fuera del proceso electoral 2023-2024, organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, se refirió al tema.

Cree que “este concepto no ha permeado y no existe un conocimiento puntual del momento en que una mujer está siendo violentada; por ello, el [IECM](#) plantea capacitar e informar de este delito a las mujeres que deseen participar en actividades políticas, tanto a nivel partidista como comunitario”.

En el evento, la también coordinadora de los trabajos del Observatorio durante 2024, señaló que este flagelo no solo se refleja en la política electoral, sino en la participación en la comunidad, en donde se invisibiliza el papel de las mujeres, por lo que las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil aún tienen mucho que hacer para abrir rutas de participación y reconocimiento hacia este sector en sus diferentes vertientes.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad

de México es producto del trabajo interinstitucional del [IECM](#) con el [Tribunal Electoral local](#), la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la [CDMX](#), la Secretaría de las Mujeres capitalina, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la [CDMX](#), y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

La presentación de los estudios de opinión y estadísticos corrió a cargo de Edith Chávez Ramos, de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres; Cirenia Celestino Ortega, de Comunicación e Información de la Mujer (CI-MAC), y Laura Luvina Muñoz, Colectiva Napanihuyan.

NO HACER POPULISMO LEGISLATIVO: GAVIÑO

Jorge Gaviño Ambriz, coordinador de la Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal, presentó una iniciativa en la que pidió a los diputados, que conformarán la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, no practicar el populismo legislativo con el afán de obtener aplausos.

Es, por decir lo menos, el uso de “medidas de gobierno populares”, destinadas a ganar la simpatía de la población, particularmente si ésta posee derecho a voto, aun a costa de tomar medidas contrarias al Estado democrático.

Gaviño explicó que “la iniciativa presentada y que habremos de votar a favor, es un claro ejemplo de algunos cambios que venimos realizando al vapor en el código penal y en otros muchos códigos y en nuestra propia constitución, y esto también valdría la pena como eco y resonancia para que no se practique en la próxima legislación”.

Señaló el legislador que es prudente revisar lo que se ha hecho y lo que no deben de hacer los próximos legisladores, porque “es muy fácil hacer populismo legislativo: proponer aumento de penas, cadena perpetua, pero ¿con eso disminuyen los delitos? Claro que no. Y eso está comprobado criminológicamente.

Por tanto, aconsejó a los próximos legisladores que cuando cambien el código penal escuchen la voz de su conciencia, pero antes que eso, escuchen a los expertos, que revisen los estudios criminológicos para cambiar las normas en beneficio de la sociedad y sobre todo prevenir el delito.

Indicó que votaría a favor de la reforma para aplicar la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra menores, porque de alguna manera se está fomentando la protección de la infancia “y ahí sí no podemos escatimar ningún esfuerzo, tenemos que proteger a nuestras niñas y niños”.

CARLOS AHUMADA “DOBLÓ” AMLO: DÖRING

El coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring, concluyó que al final del camino, el presidente Andrés Manuel López Obrador se dobló ante las amenazas del empresario argentino Carlos Ahumada, de dar a conocer más información de actos de corrupción de funcionarios de primer nivel de su gobierno si no dejaban de perseguirlo, motivo por el que ayer decretaron absolverlo del delito de defraudación fiscal del que le acusaba la FGJ capitalina.

Explicó que eso revela “el grado de corrupción que existe en su gestión y que será el sello de este gobierno, cuando en campaña y a lo largo de estos años dijo que combatiría.

lm0007tri@yahoo.com.mx

